

MARTES, 15 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 73

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2014-4943 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una escollera de protección en el Parque Natural de Oyambre y en la zona de servidumbre de tránsito de costas, en Oyambre.*

Por don Amado Fuente Mirones se ha solicitado autorización para la construcción de una escollera de protección en suelo rústico en el ámbito del Parque Natural de Oyambre y en la zona de servidumbre de tránsito de costas, en Oyambre (Valdáliga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 8,30 a 15 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Roiz, Valdáliga, 27 de marzo de 2014.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2014/4943

CVE-2014-4943